

# La Crónica

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y ANUNCIOS  
DE HUESCA

**PRECIOS DE SUSCRIPCION.**

Huesca: un mes, 1 peseta.  
Fuera: un trimestre, 3'50  
(Pago adelantado.)

**PROPIETARIO**

**MARIANO CASTANERA**

*Redaccion y Administracion*  
8, Sancho Abarca, 8.

**ANUNCIOS.**

Diez céntimos peseta linea.  
Formas especiales, anun-  
cios de temporada y comu-  
nicados, precios convencio-  
nales.

## Sección Religiosa.

**SANTOS DE MAÑANA.**—San Lorenzo Justiniano, San Romulo, Santa Obdulia, vrg. y San Urbano.

**CULTOS.**—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.

La Hora Santa en San Vicente el Real de 6 á 7 de la tarde.

**CORTE DE MARÍA.**—Visita á Nuestra Señora de las Nieves en San Pedro.

## PLAZA DE TOROS DE HUESCA

Función para el día 6 de Septiembre de 1891.—Se capearán banderillearán y matarán á estoque tres reses limpias, dos novillos y una vaca por la siguiente cuadrilla:

**ESPADA:** José Álvarez GUADALAJARA, de Madrid.

**BANDERILLEROS:** David del Duero, EL ESTIRAO, de Madrid.

Francisco Mora, SEVILLANO, de Sevilla.

Santiago Cordente, CANGUELO.

Manuel Custaroloy, RAMIRILLO.

**PUNTILLERO:** Francisco Mora.

**SANTIAGO VILLANUA,** EL ESTUDIANTE, vestido á la antigua usanza de Pepe-Hillo, rejoneará y banderilleará un cornúpeto limpio.

Si alguna de las reses por sus condiciones lo consintiese, RAMIRILLO dará el salto de MARTINCHO.

La función dará principio á las CUATRO y las puertas de la Plaza se abrirán á las DOS Y MEDIA en punto.

**PRECIOS DE LOCALIDADES Y ENTRADAS**

Entrada á palco, con localidad. . . . . 2 reales.

Id. á grada con id. . . . . 2 »

**ENTRADA GENERAL, 2 REALES.**

Las localidades se expenderán en el establecimiento de D. Francisco Sabado, Coso bajo 23, el sabado por la tarde y domingo hasta las dos, y desde dicha hora en las taquillas de la Plaza.

## Sección de Noticias.

En la Real Basílica de San Lorenzo de esta capital, han recibido en la mañana de hoy la bendición nupcial, el apreciable joven jacetano don José Gracia Iguacel y la bella y simpática señorita doña Adela Bermejo y Vida, hija de nuestros buenos amigos D.<sup>a</sup> Dorotea y D. Antonio. Terminados los desposorios, ha sido obsequiada la numerosa y distinguida concurrencia á dichos actos, con un espléndido *lunch* en el elegante café del Suizo.

Los recién casados han salido para Madrid, en donde se proponen pasar la luna de miel, que les deseamos interminable.

Ampliando las noticias que dimos ayer sobre sucesos ocurridos en el inmediato pueblo de Pueyo de Fañanas, diremos que se halla en el Hospital provincial el vecino del mencionado pueblo y concejal del ayuntamiento D. Pascual Tornil curándose cinco heridas de pronóstico reservado, producidas por disparo de arma de fuego.

Ha tomado posesión del cargo de oficial 1.<sup>o</sup> de la Secretaria de este Gobierno civil, nuestro querido amigo D. Enrique Rocés.

Ha sido destinado á prestar sus servicios á Madrid, el auxiliar 1.<sup>o</sup> de Estadística de esta provincia D. Enrique Redecilla.

En breve llegará á esta capital el Inspector general de la Guardia civil, general D. Luis Dabán, para revistar las fuerzas de dicho instituto en esta provincia.

En la *Gaceta* de Madrid recibida hoy aparece inserta una Real orden anulando el derecho que la ley de 12 de Mayo de 1888 concedió á los contribuyentes para domiciliar el pago de las cuotas en zona recaudatoria distinta de la en que se devenga la contribución.

Aquella disposición empezará á regir desde el segundo trimestre del corriente ejercicio económico.

De *El País* de Barbastro:

«Da lástima contemplar el estado de nuestros campos, todos ellos se resienten de la falta de agua, y hasta las huertas sufren las consecuencias de tan larga sequía.

¡Quiera Dios apiadarse de nosotros!»

«La feria es de temer que dada la situación lastimosa porque atraviesan la mayor parte de los pueblos vecinos, se vea desanimada, siendo poquísimas las transacciones.

Estamos en los días críticos y no se nota el movimiento de otros años. En cambio á juzgar por los preparativos, es de presumir que las fiestas resulten lucidas.

Siempre se cumplirá el refrán: «A mal año manta nueva.»

En Málaga ocurrió días pasados el siguiente suceso:

Una joven sirviente de la calle de Madre de Dios, al encontrar en el dormitorio de su señora varias botellas, creyó que una contenía aguardiente y bebió un buen trago, dando grandes gritos enseguida por haberse abrasado la garganta.

El líquido era agua sedativa, que la señora empleaba pará los dolores de cabeza, y la pobre criada se encuentra bastante enferma.

Por golosa.

Refiere un colega que uno de estos días, dos obreros disputaban en el campo de Marte de Tarragona, por si uno había quitado al otro dos días de trabajo. Durante la cuestión acertó á pasar por aquel sitio un sacerdote, quien procuró calmar los ánimos de ambos con palabras persuasivas, pero como continuaran recriminándose, el cura terminó la cuestión repartiendo entre los dos padres de familia algunas monedas de plata.

La subida del pan empieza á preocupar á las gentes. Recientemente se ha elevado en Lérida 1 real por arroba, pagándose á 18 reales el de primera calidad y á 16 el de segunda.

Es de esperar que aquí se haga alto, porque sino será preciso apelar á remedios eficaces. Tanto como nos esforzamos en pedir protección para los trigos cuando su precio andaba por los suelos, procuraremos que el clamor público llegue allí donde pueda con justicia atenderse en esta vital cuestión.

La administración de los caminos de hierro y de correos y telégrafos de Bélgica ha enviado una circular á los jefes de estación, disponiendo:

Que los periódicos abajo mencionados no serán admitidos en Bélgica para su transporte en vía férrea, desde el día 1.º de Septiembre:

El suplemento ilustrado de *La Lanterne*, *Le Courrier Français*, *Paris* *Le Nui*, *Gil Blas illustré* y *Fin de Siècle*.

No será advertido el destinatario de la llegada á la frontera de los paquetes que le vayan destinados, pero sí se dará conocimiento de la detención al remitente, participándole el motivo por que hayan sido interceptados sus paquetes.»

Nuestros lectores habrán comprendido ya que lo que se trata de *interceptar* en Bélgica es la pornografía.  
 Que tiene libre curso en España.

---

Leemos en un colega barcelonés:

«Unas señoras adquirieron hace pocos días de uno de los gitanos que se sitúan en las Ramblas un precioso perrito negro, muy bien peinado y que ostentaba un lazo rojo de seda en el cuello. Con el objeto de lavar al animalito y hacerle tomar un baño, le colocaron dichas señoras dentro de un lebrillo donde le dieron una mano de jabón con agua caliente, pero al poco rato de frotar el pelo del perro notaron con sorpresa que el agua del lebrillo se les ponía negra y que el perrito volvía á su color blanco natural.»

---

Continuamente escriben los periódicos europeos contra nuestras corridas de toros, calificándolas de «espectáculo salvaje é impropio de pueblos cultos». Bien es cierto, por lo que atañe á los franceses, que ya procuran saborear los incidentes de la fiesta popular española, lo mismo, por supuesto, que hacen los sesudos ingleses cuando tienen ocasión de asistir á una corrida.

Con ser rudo y aún bárbaro nuestro espectáculo favorito, jamás llega á esas luchas encarnizadas entre boxeadores y salvajes, que sin piedad, ni arte, ni donaire, se magullan á puñadas y hasta pierden ojos y narices.

En la feria de Bruselas han reñido, entre aclamaciones y hurras, dos atroces *lidiadores*, llamados Rabsson, francés de origen y conocido por el «terrible lidiador del Norte», y Dumont, atleta belga.

Puestos cara á cara los dos bravos, se saludaron con media docena de puñadas y mordiscos. A poco comenzaron á forcejar, hasta que dieron con sus cuerpos en tierra. La muchedumbre seguía con avidez las peripecias y aplaudía ó rabiaba, según triunfaba su respectivo ídolo.

Dumont llevó la peor parte: caído bajo los golpes de su rival, éste le asestó tal puñada en la nariz, que se la deshizo por completo, dejándolo sin sentido en tierra.

---

Mañana estará de manifiesto en los corrales de la Plaza, de ocho á diez y de cuatro á seis por la tarde, el ganado que ha de lidiarse en la novillada del día 6.

---

El delegado sanitario que el gobernador de Sevilla envió á Navas de la Concepción ha manifestado á dicha autoridad que la epidemia de trancazo que existe en aquel pueblo ha llegado á su mayor grado, debido al sistema puesto en práctica por los médicos de la localidad, que consiste en sangrar á los enfermos.

---

Leemos en *Las Noticias*, de Málaga, del 2 del corriente:

«*El suceso de ayer.*»

En la puerta de la bodega que en la calle Cañaveral, número 13, tiene el conocido almacenista de vinos Sr. Sureda, había ayer tarde, á las cinco, un bocoye que había estado lleno de alcohol.

Varios muchachos se entretenían jugando alrededor de dicha vasija, y uno de ellos cometió la imprudencia, ignórase si con un misto ó cohe- te encendido, de arrimarlo al tapón, y como es natural, comunicado el fuego al interior del bocoye, éste dió un estallido formidable, saltando algunas duelas.

Varios trozos de madera fueron á dar en la casa de frente, rompiendo algunos cristales, y á un muchacho de diez años llamado José Yuste Arca, le causaron dos heridas contusas en la ceja izquierda.

Imposible describir el pánico que entre los vecinos de la calle produjo la horrible explosión.

El escándalo fué enorme, pues todas las madres creyeron en los primeros momentos que sus hijos habían salido lesionados.

El muchacho herido fué llevado á la Casa de socorro de la calle de Fuentecilla, donde le curaron, siendo luego conducido á su domicilio.»

Los chinos tienen un dicho que sirve muy bien para juzgar del carácter de cualquier gobierno. Es como sigue: «¿Cuándo está bien gobernado el imperio y cuándo van las cosas como debe? Cuando las espadas están oxidadas y los azadones están pulidos. Cuando las cárceles están vacías y las trojes están llenas. Cuando los juzgados están solos y el zacate crece en ellos. Cuando los médicos andan á pie y los panaderos van en coche. Entonces las cosas van como deben.»

Da buen resultado para preparar una imitación del vino de Champagne, el siguiente procedimiento: Se toma un litro de vino blanco puro, y se le añade coñac, 50 gramos; azúcar conde, 10; ácido tartárico 5; bicarbonato de sosa, 2,7. Se disuelve el azúcar en el vino, y se añade luego el coñac, el ácido tartárico y el bicarbonato de sosa, tapándose en seguida las botellas, que deben ser de paredes gruesas, y sujetando el tapón con bramante ó alambre. El vino así preparado debe dejarse en reposo por lo menos cuatro días.

*Dstrucción de las hormigas y pulgones.*—Son los mayores enemigos de los árboles frutales, y conviene por lo tanto destruirlos rápidamente. Para ello se disuelve un hectógramo de jabón en un litro de agua, con la cual se embadurran con un pincel todas las partes del árbol afectadas. Las hormigas y pulgones mueren rápidamente. Si algunos de estos insectos lograrse escapar, se repite el lavado hasta que se asegure el éxito. Con este procedimiento se han curado manzanos, perales y otros árboles frutales, dando siempre buen resultado.

M. León Martín, presidente de la Sociedad de Agricultura de Senlis, ha enviado á la Sociedad nacional de Agricultura una nota relativa á las observaciones por él realizadas durante el último invierno. Resulta de sus observaciones que los trigos no se hielan, en el sentido riguroso de la palabra, es decir, que el frío solo no destruye el tejido celular. Aplicando el Sr. Martín el aforismo latino *Post hoc ergo propter hoc*, atribuye los daños causados por las heladas á un deshielo incompleto. El frío de la noche, que encuentra la tierra empapada por el agua del deshielo realizado durante el día, la hincha, y la superficie del suelo se levanta oprimiendo la planta, cuyo tallo sufre una presión que excede muchas veces del límite de su elasticidad. Después de decir todo esto el Sr. Martín, no encuentra otro remedio para el mal que colocar la semilla lo más superficialmente posible.

---

El P. Reginaldo Collins, capellán católico de la escuadra inglesa, ha sido elegido recientemente miembro del Senado de la Universidad de Malta. Este bravo sacerdote es popular en el ejército desde el heroísmo que desplegó en la batalla de Tafrek en el Sudán. Con ocasión de su nombramiento, el *Picadilly* publica la siguiente semblanza: «Este sacerdote, militante de la Iglesia romana, es tan distinguido por su ciencia como por su valor. Posee á fondo nuevo lenguas. Durante los cinco años que ha guerreado en Egipto y en el Sudán, se posesionó de tal modo de la lengua árabe, que en un concurso organizado por las autoridades militares, y en el cual debían tomar parte todos los oficiales en campaña, obtuvo por unanimidad el premio ofrecido al vencedor. *El P. Collins*, decía un célebre general, *vale él solo por todos los Obispos misioneros protestantes*. Quien así hablaba del valeroso capellán era lord Wolseley.»

---

El insigne decano de la facultad de Medicina de Madrid, D. José de Letamendi, ha escrito en la *Revista Médico-Social* las siguientes curiosas observaciones:

La aprensión es una variedad del miedo: es el miedo de estar enfermo.

En el cerebro del aprensivo pasan dos distintos fenómenos: el miedo, que propone la enfermedad, y la imaginación, que se encarga de representarla.

Este doble fenómeno, miedo y alucinación, constituyen una verdadera enfermedad cerebral.

De ahí que el aprensivo y su médico no acierten á entenderse nunca; el aprensivo empeñado en probar que su enfermedad no es aprensión, y el médico persuadido de que aquella aprensión es una enfermedad.

El aprensivo es como el criticón, que no necesita tener motivos para criticar, sino que para ello le basta ser criticón.

De la misma suerte, pues, que cuanto se diga y se haga para acallar la crítica es inútil, excusado será cuanto se intente para tranquilizar á un aprensivo.

Desde este punto de vista, el aprensivo es un loco manso, de la especie «de los que aún no tiran piedras».

Dos puntos de vista opuestos ofrece el aprensivo: uno interior que hace llorar, y otro exterior que hace reír.

Importa, pues, dictar dos reglas de conducta; una al mismo interesado y otra á su espectador ó amigo.

Lector, si eres tú el aprensivo, ponte en guardia; ni creas en los males que tu magín te forja, ni en la salud que tus amigos dicen que ven en tí. Estás enfermo, lo estás de veras; nada menos que de los sesos; solo tu propia energía moral podrá sanarte.

Lector, si eres tú el amigo del aprensivo, no le contradigas, no le irrites; si tienes influjo en su suerte, llénale de obligaciones y quebraderos graves de cabeza, remedio supremo contra tamaña enfermedad, á ver si logras ponerle en el caso de aquel comerciante tan activo, que «nunca estaba enfermo *porque no tenia tiempo*».

Hé aquí la que ha formulado el Sr. D. Adolfo Bayo:

«Fijáronse en el Arancel de la moderna ley en más de 46 pesetas los derechos que había pagar cada hectólitro de alcohol á su introducción en España. Los especuladores, recordando el adagio que supone coexistentes las leyes y la trampa, diéronse á idear medios con que hacer ilusorias las ventajas que á la producción vinícola ofrecía el alza de los derechos arancelarios fijados á los alcoholes industriales.

En vista de que el alcohol podría introducirse en forma de melazas, fácilmente transformables en espíritus por medio de una sencilla operación, dedicáronse desde luego á la introducción de estos artículos, en tales proporciones, que solo en un mes se importó en España doble cantidad de melazas que la que se había introducido anteriormente en un año. En efecto, en 1890 se introdujeron 60.000 kilogramos de melazas, mientras que en los cinco primeros meses de 1891 se habían introducido ya nada menos que 700 000 kilogramos.

Siguiendo en esta misma proporción—lo natural es que aumente cada día,—si en cinco meses se han introducido 700 000 kilogramos de estas materias, es de suponer que en un año lleguen á importarse, por lo menos, 1 680.000 kilogramos.

Aparte que la introducción del alcohol puro ha disminuído en proporción equivalente, ¿á qué otra causa puede achacarse ese inesperado aumento de 1.620.000 kilogramos de melazas que se introducirán este año más que el anterior?

Este considerable aumento no puede atribuirse á otra causa que al afán de falsear el arancel en perjuicio de la producción vinícola y de los intereses de la nación, puesto que de cada 300 kilogramos de melaza se obtiene un hectólitro de alcohol puro.

Como cada 100 kilogramos de melaza pagan solo cinco pesetas y veinticinco céntimos de derechos de importación, resulta que el hectólitro de alcohol que al introducirlo puro hubiera pagado más de cuarenta y seis pesetas, paga solamente quince pesetas y setenta y cinco céntimos introducido en formas de melazas, lo cual significa para la Hacienda un puebranto de treinta y una pesetas por cada hectólitro de alcohol puro que se consume en España.

Calculada en 1.680 000 kilogramos de melazas la introducción anual que se hace de estas materias por las Aduanas españolas, y teniendo en cuenta que con ellas se obtienen 560.000 hectólitros de alcohol, resulta que solo cobra el Tesoro 8.820.000 pesetas por derechos arancelarios, á razón de 15'75 pesetas por cada 300 kilogramos de melazas, en vez de cobrar 25.760.000 pesetas que deberían satisfacer, á razón de 46 pesetas por hectólitro, si se introdujese el alcohol puro, de donde resulta para el Tesoro un quebranto de 17.160.000 pesetas.»

Como los resúmenes mensuales de la estadística del comercio exterior no especifican lo relativo á la introducción de melazas, no sabemos á punto fijo el curso que lleva; pero si los datos que consigna el señor Bayo fuesen exactos, como debe suponerse, convendría examinar ese problema para impedir, no un fraude propiamente dicho, sino que se burlase la ley con daño para el Tesoro.

---

Un noble de Boulogne ha dejado en su testamento la suma de 130.000 francos para una Misa que ha de celebrar por el descanso de su alma el Papa León XIII.

---

### UN SOL ARTIFICIAL.

Tal nombre puede darse, ciertamente, al faro de 7 000.000 de bujías que se ha establecido en la punta de Santa Catalina, en la isla de Wight. Antes del 1.º de Mayo del año actual, el faro instalado en este punto estaba provisto de una simple lámpara de reflectores, alimentada por aceite ordinario, y la intensidad de la llama no excedía de 738 bujías. Ahora se ha reemplazado por lámparas eléctricas que dan una potencia de alumbrado de 7 000.000 de bujías. Cada medio minuto—porque la luz es giratoria—esta potente proyección ilumina cada punto durante cinco segundos, y es visible á una distancia que parece increíble.

Ha habido necesidad de reservar un gran local reservado para las máquinas de la primitiva construcción, y en ella hay tres máquinas de vapor y dos máquinas eléctricas.

Una de las máquinas de vapor acciona la señal de niebla; las otras dos son para las lámparas eléctricas, y además, por precaución contra los accidentes, todo el mecanismo es doble.

Este faro es diez veces más potente que todos los que existen en las costas británicas, y no puede compararse con ningún otro del universo.

---

### PASATIEMPOS.

En la escuela:

*El profesor.*—Si un individuo que caminase á razón de cinco kilómetros por hora concediese la ventaja de un kilómetro á otro individuo que

anduviese cuatro kilometros en el mismo espacio de tiempo, partiendo del mismo punto. ¿dónde se encontrarían?

*El alumno.*—En la primera posada.

\* \* \*

—Doctor, ¿qué haría yo para quitarme este dolor de la cabeza?

—Pues cambiar de sitio.

—Entonces me voy al campo.

\* \* \*

—Mira, Ramón—le dice un caballero á su criado.—Voy á hacer un viaje de algunos días. Si viene á buscarme mi amigo D. Ricardo, dile que estaré de vuelta á fin de semana.

—Muy bien, señorito.

—¿Estás enterado?

—Sí señor. Pero, y si no viene, ¿qué le digo?

\* \* \*

En familia.

La madre.—Ese Ricardo sería un buen partido para tu hermana Hortensia. ¿De qué modo podríamos valernos para que ese chico viniese á casa con frecuencia?

El hijo.—Pues la cosa es muy sencilla. Le pediré mil pesetas por un mes y verás como después del plazo se presenta por aquí todos los días.

---

## Correspondencia.

---

Madrid 3 de Septiembre de 1891.

---

Sr. Director de LA CRÓNICA:

Persona que merece entero crédito, asegura que es tan grande la reacción que en las dos últimas semanas se ha verificado en Francia, con respecto á la cuestión aduanera que puede asegurarse, y así lo ha dicho un personaje francés, muy influyente en la política de la vecina república, que el Senado no aprobará en modo alguno, las tarifas de vinos votada por la Cámara de diputados.

La hostilidad, pues, de la vecina nación hacia nuestra industria vinícola, no puede ser más manifiesta.

Ahora bien; poco puede importar á nuestros cosecheros ese tan manifiesto antagonismo, toda vez que nuestros caldos están reputados como los mejores y los más fuertes. Así, pues, convendría, que vista la actitud del Senado francés, los productores vinícolas españoles se pusieran de acuerdo para adoptar una aptitud de represalias, creando una sociedad exportadora que fuera en un todo el sindicato vinícola, y que se encargara también de implantar todos los grandes adelantos conseguidos por los explotadores franceses en la elaboración de los caldos.

De esta manera se podrán mantener á raya esas grandes represalias del Senado francés. Obrar de otro modo será ir al suicidio.

Para que los vinicultores españoles puedan adoptar esas grandes me-

Los corsés más elegantes y más baratos  
El calzado, de mejor forma y más surtido  
El calzado más sólido, variado y más barato  
Ropas hechas en Ginebra y ordinarios. SÁBADO.

Francisco Sábado, Coso bajo 23, HUESCA.

SÁBADO.  
SÁBADO.  
SÁBADO.  
SÁBADO.  
SÁBADO.

didias deben aprovechar, la actual Exposición vinícola de Cariñena como centro de reunión y allí adoptar los acuerdos que se dejan mencionados y que después de todo serán los que han de venir á restablecer el crédito de nuestros caldos, creando marcas valiosísimas, que serán muy buscadas y pagadas á buen precio. Todo lo que no sea esto, vendrá á constituir un verdadero descuido, con cuya responsabilidad y alcance nadie querría cargar.

Hoy se habla en los círculos políticos del fusilamiento del cabo Losada. Es ya seguro que no será fusilado, ni puesto en capilla como es consiguiente. Es un hecho que el ministro de la Guerra en San Sebastián, intercedió con la Reina en favor del indulto después de haber consultado textos y más textos.

*La República* de ayer da cuenta de una entrevista que dice celebró un personaje conservador en París con el Sr. Ruiz Zorrilla, cuyo personaje en nombre del Sr. Cánovas, apreció, según *La República*, credenciales, grandes empleos y hasta dinero si el Sr. Ruiz Zorrilla y los suyos se acogían á la legalidad deponiendo toda actitud revolucionaria.

Necesario es dar crédito á estas palabras de *La República*, pues á lo que parece hubo de oírse de labios del mismo D. Manuel, el señor marqués de Santa Marta.

De ser cierto lo que apunto, no cabe duda, que el furor revolucionario del Sr. Ruiz Zorrilla ha decaído bastante, tanto más cuanto que ha aconsejado á los emigrados que se acogieran á la amnistía. De los términos de que ésta iba á constar, parece que se dió cuenta previa al Sr. Ruiz Zorrilla.—M.

---

## Sección de Primera Enseñanza.

---

En la secretaría de la Universidad se han recibido hoy los títulos siguientes:

De Maestras de doña María del C. Ortiz, doña María Medinaveitia, doña María Bravo, doña Dolores R. Salas, doña María Pilar Marcelina Ros, doña Celestina A. de la Hera y doña María del C. de Robres.

En la última reunión celebrada en Maluenda, Zaragoza, por los profesores de primera enseñanza del partido de Ca atayud, se acordó que desde luego se dirija una exposición al gobernador civil manifestando la aflictiva situación en que se hallan aquellos y su propósito de cerrar las Escuelas en caso de que sus gestiones no den el resultado práctico respecto del pago de sus haberes.

## DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

### *Primera enseñanza.*

En el expediente sobre organización de la enseñanza de adultos en Gracia (Barcelona) dice el Consejo de Instrucción pública evacuando el informe que le fué pedido.

Vacante la Escuela de adultos de la villa de Gracia (Barcelona) por defunción del Profesor que la desempeñaba, y que su Ayuntamiento viene obligado á sostener conforme á lo prescrito en el art. 107 de la Ley de 9 de Septiembre de 1857, dicha Corporación municipal ha instruído expediente en solicitud de que se la autorice para reformar la enseñanza de los adultos bajo las siguientes bases: 1.<sup>a</sup> Convertir la actual Escuela de esta clase en cuatro por lo menos: 2.<sup>a</sup> Que esta enseñanza sea exclusivamente gratuita para todos los que se aprovechen de ella: 3.<sup>a</sup> Que para su dirección se prefiera á los Maestros titulares de la localidad que quieran encargarse de la misma con arreglo á la regla 13.<sup>a</sup> de la orden de la Regencia de 1.<sup>o</sup> de Abril de 1890: 4.<sup>a</sup> Que para lograr que esta enseñanza se haga cómoda y debidamente atendida en los diferentes distritos escolares en que está dividida la población, se establezca en los mismos locales en que se hallan establecidas las públicas diurnas, respetando siempre el derecho que cada alumno tiene de matricularse en la que le convenga: 5.<sup>a</sup> Que haya diariamente clase de adultos desde las 7 y media á 9 de la noche: 6.<sup>a</sup> Que para atender á este servicio se obliga el Ayuntamiento á consignar anualmente en su presupuesto municipal dos mil ochocientas pesetas, suma que excede en doscientas treinta cincuenta, á la que hasta ahora viene consignando para sueldo y habitación del Maestro, material y alumbrado de la Escuela, la cual deberá repartirse por iguales partes entre los Maestros que se convengan encargarse de esta enseñanza que será elemental completa y aún se ampliará, si las circunstancias lo aconsejan. Y 7.<sup>a</sup> Que la Junta local asociada de los Profesores que se comprometan á prestar este servicio, formará, con sujeción á las anteriores bases un Reglamento para la buena marcha de estas Escuelas.

Apoyado el pensamiento por la Junta local de primera enseñanza, la provincial y el Inspector encuentran la reforma muy beneficiosa para la crecida clase obrera de aquella población, si bien proponen que en lugar de cuatro sean cinco las Escuelas nocturnas de adultos, ó sea tantas cuantas son las diurnas públicas que sostiene el Ayuntamiento en sus cinco distritos escolares en que tiene dividida la población.

El Rectorado por su parte opina que debe concederse al Ayuntamiento de la villa de Gracia, la autorización que pretende, por más que hubiera deseado que la reforma se hubiere hecho convirtiendo la Escuela de adultos en una de Artes y Oficios.

El Negociado respectivo de la Dirección general del ramo, partiendo del principio de que el Ayuntamiento de Gracia solo está obligado á sostener una Escuela de adultos, encuentra aceptable la reforma solicitada, en atención á que será mayor el número de adultos que puedan instruirse en cinco Escuelas que en una, y propone se acceda á la pretensión con la advertencia de que sean cinco las Escuelas de adultos que

se establezcan y que cada Profesor disfrute quinientas sesenta pesetas de gratificación.

Considerando el Consejo á todas luces conveniente para facilitar y fomentar la enseñanza de adultos en la villa de Gracia, la reforma propuesta por el Ayuntamiento y aceptada por la Junta provincial, el Recorado del distrito y el Inspector y el Negociado del ramo, es de opinión que se consulte al Gobierno de S. M. que se resuelva este expediente como el Ayuntamiento de Gracia solicita, recomendando á su celo la cumplida ejecución del plazo por el mismo propuesto.»

Y conformándose S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino con el anterior dictamen, se ha dignado resolver como en el mismo se propone, disponiendo á la vez que se signifique al Ayuntamiento referido la satisfacción con que ha visto su interés en favor de la instrucción popular.»

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Julio de 1891.—El Director general interino, Marqués de Aguilar.

## Sección libre.

# LA GANADERÍA

Examinando los efectos de las disposiciones arancelarias en materia de ganadería, no falta quien haya extrañado que, siendo tan corta la relación entre el ganado que se importa y el que se consume, y dado el precio que tiene en España la carne, no vengan enteras las ganaderías de las Pampas y de otras estancias de América á realizar enormes beneficios.

Vamos por partes. La existencia de la crisis pecuaria es innegable. Aún suprimiendo toda la importación, elevando los derechos de tal modo que equivalgan á una prohibición, la crisis es tan honda que no se remediará con esto; subsistirán los mismos motivos para el malestar que trae ya su origen desde la época de los privilegios.

La libertad de paso que disfrutaban antiguamente los ganados, la preferencia de la rastrojera, los derechos de tanteo, crearon un monopolio que constituía las mejores rentas de las casas nobles españolas, que eran las más ricas ganaderas. De este modo la baratura de la producción facilitó los beneficios, pero la explotación se descuidó. Nuestras lanas merinas desmerecieron, y los extranjeros, por el contrario, las mejoraron, utilizando nuestras mismas castas que supieron perfeccionar.

Cuando cesaron los privilegios, nacieron las dificultades. La combinación de la agricultura con la ganadería no ha podido llevarse á cabo sin la necesidad de pagar los pastos más caros. Por otra parte, carecemos de aguas para praderas artificiales. Años hay en que faltan las yerbas. Tenemos el trabajo fraccionado para las industrias que se derivan de la ganadería, tales como la fabricación de quesos y mantecas, cuando debiéramos asociarlo. No nos cuidamos mucho de mejorar las razas, y aún

cuando se quisiera cometer todos esos progresos, no existen capitales ni créditos.

Además existen otros motivos que son comunes con la agricultura para mantener la postración. El principal de ellos es la desigualdad del tributo que pesa sobre la riqueza agrícola y pecuaria, en mayor proporción que sobre las demás, y el caciquismo usurero que impone la ley en los préstamos y aparcerías. Luego tenemos las tarifas de ferrocarriles, demasiado caras, y la pérdida que representan para el ganadero las demoras y detenciones, todo esto sin contar con la restricción del consumo.

Urge, pues, poner al ganadero en condiciones de remuneración á precios bajos, siendo el mejor remedio la reducción de gastos y la igualdad tributaria, que interesa á todas las clases.

Deben ser protegidas y estimadas las empresas de riegos á fin de que sea posible la reducción del terreno necesario para pastos, concentrando las explotaciones. Es necesario conseguir de las empresas de ferrocarriles reducciones de tarifas y de plazo de transporte. Deben reducirse los derechos de consumo sobre las carnes. Esa compensación estaría en el mayor consumo que se haría de éstas.

Convendría eximir de tributos durante algún tiempo á los establecimientos de que sería, y fabricación de manteca que se creasen con las mismas condiciones que reúnen en el extranjero. Se deberían conceder premios, que podrían consistir en buenas sementales para la perfección de razas.

Precisa también acabar de una vez con los numerosos abusos que se cometen en los mataderos, suprimir todos los gravámenes que han creado los intermediarios y organizar la contratación, de suerte que éstos no sean precisos.

Faltan escuelas en donde se enseñe á utilizar todas las industrias derivadas á la ganadería, las cuales se sostendrían con los mismos productos de la explotación que sirviese de modelo. Centralización de los productos de la ganadería para beneficiarlos en común. Establecimiento de relaciones con mercados extranjeros para comerciar directamente, promoviendo la exportación. Y, por último, organización del crédito y de un bien entendido sistema de seguros contra la mortalidad de los ganados.

Si la antigua ganadería no pudo existir sin privilegios, tampoco la moderna ha debido quedar abandonada á sus propios esfuerzos. Deben dársele medios de acción, porque una libertad que lucha con obstáculos tan serios no puede dar frutos provechosos.—E. P.

---

## B O L S A .

—«=»—

Paris 3 4 por 100 exterior español, 71'93.

Madrid 3 5'45 tarde.—Bolsín últimos cambios, Madrid.—Contado, 76'20.—Fin de mes, 76'40.—Fin del próximo, 00'00.—Exterior, 77,65.—Amortizable, 89'30.—Cubas, 106'05.—Banco de España, 413'50.—Tabacos 85'00.—Barcelona: Interior, 00'00.—Exterior, 77'22.

---

## ESTACION METEOROLOGICA DEL INSTITUTO DE HUESCA

Mes de Septiembre

Dia 3

BARÓMETRO en milímetros.		TEMPERATURA á la sombra.		DIRECCIÓN DEL viento		ESTADO DE LA atmósfera		PLUVIOMETRO en milímetros.
Ma- ñana	Tarde	Má- xima.	Mí- nima	Ma- ñana.	Tarde	Ma- ñana	Tarde	
720,4	719,2	30	13,5	S. E.	S. E.	Desp. <sup>o</sup>	Desp. <sup>o</sup>	

## Telegramas.

### EXTRANJERO

Londres 3.—El marqués de Salisbury se ha visto precisado á guardar cama. Por este motivo ha tenido que suspenderse el Consejo de ministros que estaba anunciado para hoy.

La indisposición del jefe del gobierno carece en absoluto de importancia.

Viena 3.—El emperador de Austria ha llegado á Schearzenan para presenciar las maniobras militares. El emperador de Alemania llegará de un momento á otro á este campamento pues telegrafian de Berlín, que ayer salió en dirección de Austria.

París 3.—«Le Courrier du Soir» dice que el embajador de España en Francia señor duque de Mandas, antes de salir para San Sebastián celebró una detenida conferencia con el ministro de Negocios extranjeros Mr. Ribot. El duque de Mandas llamó la atención del ministro francés sobre la situación deplorable que resulta de las tarifas aduaneras francesas para los vinos y demás caldos españoles.

Mr. Ribot, dijo que el gobierno francés había resuelto tratar á España como á una nación amiga, haciéndola todas las concesiones que sean compatibles con los intereses de Francia.

### INTERIOR

Madrid 3.—Los republicanos progresistas del distrito de la Latina obsequiaron hoy con un almuerzo en el Café Nacional á D. Serafín Asensio Vega. Al final del banquete, que estuvo muy concurrido, se pronunciaron algunos brindis de adhesión al Sr. Ruiz Zorri-lla.

Madrid 3.—El Sr. Gamazo ha llegado esta mañana; permanecerá en Madrid pocos días, los indispensables para arreglar algunos asuntos jurídicos. Luego volverá á Santander.

Madrid 3.—Esta madrugada ha ocurrido en la estación de Medina del Campo un choque entre el exprés que venía de Santander con el correo que iba de Madrid. Este tren estaba parado. El choque produjo grande confusión entre los viajeros. Resultaron 40 heridos, todos leves, menos el enganchador, que está grave. Los cuatro guardias civiles que iban en los dos trenes, también están heridos. El suceso fué motivado por cambio equivocado en las agujas, y ocurrió á las cuatro y media de la madrugada. El gobernador de Valladolid ha salido para Medina. Los heridos, entre los que figuran algunos empleados del ferrocarril, han sido atendidos por los médicos de la compañía. El exprés llegó á Madrid a las tres de la tarde.

San Sebastián 3.—Ha llegado el Sr. Cánovas del Castillo.

M.

---

## ANUNCIOS

---

**A**PRENDIZ de confitero. Desea colocarse con principios, de 15 años de edad. Infor marán Coso alto número 86.

**SACAS** para vender. Hay una partida que se cederán baratas. Confitería de Porta.

**SE VENDEN** dos puerta de balcón y unas de ventana grandes. Coso alto número 69 portería, las enseñarán y tratarán de su precio.

**EL** que quiera comprar ó arrendar un obrador de teja, ladrillo, baldosa, cántaro y maquina para moler yeso, capaz, con muchos cubiertos, grande pajar, en Huesca calle de San Salvador, número 6, darán razón.

**O**rdio de huerta para sembrar.—Se vende una partida de calidad superior. De su precio y muestra podrán enterarse en la calle de Santa Paciencia, número 4., 2.º

---

## OBJETOS DE VIAJE

### GRAN EXPOSICIÓN

### PORCHES DEL SR. BERDEJO

Bonita y sólida confección en mundos, baules, maletas, etc, á precios baratísimos.

En la Administración del coche correo, fonda de la Unión, véndese agua de Panticosa de la que se baja diariamente.

---

## ARRIENDO

Se hace de la venta de aguardientes, licores y refrescos, en la plaza de Toros, durante la novillada del domingo. Dirigirse á D. Francisco Sábado, Coso bajo, 23.

---

**AMA DE CRIA** Hay una en ésta capital de buenas referencias y leche fresca, que criará en su casa. Calle de San Juanistas número 18, informarán.

---

**ARRIENDO** de tienda y habitación juntas ó separadas Coso bajo 59 y 61 Huesca. Para tratar en la misma calle número 78.

---

**VINO TINTO.** De uva elegida y sin sulfatar ni enyesar á 12 reales decálitro, se vende en la bodega de Vallier, Mercado Nuevo.

---

## ULTIMA HORA.

(Servicio especial de LA CRÓNICA).

Madrid 4, 3,30 tarde.

El Sr. Ministro de Marina saldrá el día 8 á continuar su visita á los departamentos. Primero irá á Cádiz y luego á Cartagena.

Según noticias recibidas en el Ministerio de Estado, continúa en Tánger la excitación de las kábilas que se oponen á que se tienda el cable. El gobierno español está dispuesto á reclamar del sultán que castigue las kábilas, á fin de que se tienda prontamente el cable.—M.